

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA HOSPITAL GENERAL DE JAÉN COMITÉ DE SELECCIÓN



laán N2 da contiambre del 2024

<u>INFORME N°01 -2024- HGJ/CS-AS N°29-2024-HGJ</u>

Α

Dra. Diana Mercedes Bolívar Joo

Directora del Hospital General de Jaén

DE

Comité de Selección

ASUNTO

Declaratoria de Desierto

REF.

Acta Comité De Fecha 04 de septiembre de. ___.

HOSPITAL JAÉN

EXP. N° 001047-2024-025160

CARTA 1-2024-HG/CS AS N° 29-2024-HGJ

Clave: **PWBFY3** Folios: **005** Fecha: 04/09/2024 04:45 p.m.

https://gorecaj.pe/mad3valldar



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente, y al mismo tiempo informar sobre la declaración de desierto del proceso de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°29-2024-HGJ** según detalle:

I. OBJETIVO:

Sustentar y evaluar las causas que no permitieron otorgar la Buena Pro del proceso de selección: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°29-2024-HGJ convocatoria.

II. ANTECEDENTES:

- 2.1 Que con fecha 05 de agosto del 2024, mediante memorando N° D332-2024-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE" se; aprobó el expediente de contratación ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°29-2024-HGJ, -denominado "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN NEUROCIRUGÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA DE HOSPITAL GENERAL DE JAEN"
- 2.2 Que con fecha 20 de agosto del 2024, mediante CARTA N° D326-2024-GR.CAJ-DRS-HGJ-DE se aprobaron las Bases del proceso de selección, solicitado por el comité de Selección, designado según Resolución Directoral N°D370-2024-GR-CAJ-DRS-HGJ/DE, de Fecha 19 de agosto del 2024.
- 2.3 Que con fecha 21 de agosoto del 2024, se convocó el proceso de Selección, a través de la plataforma del SEACE.

III. ANÁLISIS

3.1 Según cronograma del proceso de selección, se registraron, en la plataforma SEACE, de forma válida 02 participantes según el siguiente detalle:

Nro	Tipa proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registra	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10463952456	LIZARRAGA VALDERRAMA HECTOR MIJAIL	31/08/2024	Válido		31/08/2024	10463952456	000
2	Proveedor con RUC	20606887222	CLINICA ESPECIALIZADA SAN ISIDRO LABRADOR E.I.R.L.	26/08/2024	Válido		26/08/2024	20606887222	000
			2 registros encontrados, mostrando 2 re	egistro(s), de 1 a 2. Pág	ina 1 / 1.				

3.2 Que según consta en acta de declaratoria de Desierto del comité de Selección a cargo del proceso de selección, de fecha 03 de setiembre del 2024, No hubo ninguna propuesta formulada por parte de participantes inscritos:









GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA HOSPITAL GENERAL DE JAÉN COMITÉ DE SELECCIÓN



	Discripción del form								
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación					
1	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN NEUROCIRUGIA PARA EL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL GENERAL JAÉN								
	No se presentaron propuesta al ítem		-	2					

- 3.3 De los proveedores que formularon su consultas y observaciones, se les ha realizado las consultas de su no participación en el proceso de selección, argumentando que no logro cubrir con lo requerido en cuanto al personal clave para la prestación del servicio, objeto principal de la contratación a realizar.
- 3.4 Que el comité de selección por unanimidad, declaran desierto el procedimiento de selección ya que las empresas que se inscribieron a la convocatoria no formularon ninguna propuesta. Según el informe de indagación de mercado demuestra que existe pluralidad de postores que podrían realizar ofertar para la adquisición del equipo, sin embargo, por motivos ajenos al comité de selección no han cumplido con presentar oferta alguna de la manera correcta de acuerdo a las bases integradas.

IV. CONCLUSIONES:

- 4.1 El comité de Selección, en cumplimiento de la normativa vigente en contrataciones declara desierto el procedimiento de selección.
- 4.2 Desde la indagación de mercado se evidencia que existe pluralidad de postores, sin embargo, quedó desierto debido por temas atribuibles a los posibles postores

٧. **RECOMENDACIONES**

5.1 Por intermedio de su Despacho solicite al Área Usuaria (DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA), se sirva confirmar si persiste la necesidad de continuar con la Segunda Convocatoria.

Es todo cuanto informo a Usted, esperando la atención que le brinde a la presente.

Atentamente.

MC. José Javier Oliva Ramos Presidente Titular

Lic. Esther Liliana Vásquez Zelada **Primer Miembro Titular**

CPC. Rocio Ibeth Muñoz Cusma

Segundo Miembro Titular



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA HOSPITAL GENERAL DE JAÉN COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°29-2024-HGJ

En, la ciudad de Jaén al 03 de septiembre del 2024, en el local de la Oficina de Logística del Hospital General de Jaén a las 15:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Directoral RESOLUCION DIRECTORAL N° D370-2024-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE, de Fecha 19 de agosto del 2024: MC. JOSÉ JAVIER OLIVA RAMOS: Presidente Titular, LIC. ESTHER LILIANA VASQUEZ ZELADA, Primer Miembro Titular, CPC. ROCIO IBETHMUÑOZ CUSMA Segundo Miembro Titular, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 29-2024-HGJ, cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN NEUROCIRUGÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA DE HOSPITAL GENERAL DE JAEN", a fin de realizar el otorgamiento de la Buena Pro:

Instalado el comité de selección en pleno de acuerdo al cronograma establecido en las bases y de acuerdo al acta de Admisión, calificación y evaluación de las ofertas, no se cuenta con ninguna oferta.

DECLARATORIA DE DESIERTO

Art. 65 del Reglamento de la Ley de contrataciones del estado literal 65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, Salvo En El Caso De La Subasta Inversa Electrónica En Que Se Declara Desierto Cuando No Se Cuenta Con Dos (02) Ofertas Validas.

No habiendo otro Asunto que tratar el Presidente da por levantada la sesión, siendo las 15:15 horas del mismo día, firmado en señal de conformidad.

MC. José Javier Oliva Ramos Presidente Titular

Lic. Esther Liliana Vasquez Zelada Primer Miembro Titular CPC. Rocío Ibeth Muñoz Cusma Segundo Miembro Titular

